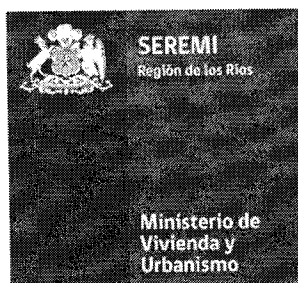


100
100
100

874

ORD. N° _____



ANT.: Ordinario N° 655 de Coordinadora Nacional SIAC (S) a Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo de todas las regiones, el cual contiene una Solicitud sobre Acceso a la Información Pública en el marco de la Ley N° 20.285 de Doña Carolina Mardones N° CAS-3463825.

MAT.: Responde a Solicitud de Información a Doña Carolina Mardones N° CAS-3463825

Valdivia, 02 SET. 2015

DE: **CARLOS MEJÍAS GONZALEZ**
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS RIOS.

A: **CAROLINA MARDONES**

Junto con saludarle, y por medio del presente comunico a Ud., que se ha recepcionado en este servicio el ordinario N° 655 de fecha N° 11.08.2015 de Coordinadora Nacional Siac (S) a Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo de todas las regiones. Añadir que el referido documento contiene una Solicitud de Información Pública (de doña Carolina Mardones, que señala textual:

"Solicito los estudios que ha realizado o se ha hecho parte el Ministerio en relación al uso del suelo y el cambio de rural a urbano en los últimos cinco años en todo el país.

Antecedentes que respalden los cambios del plan regulador y los factores a los que se deben estos cambios con el aumento en el valor de los terrenos estudiados"

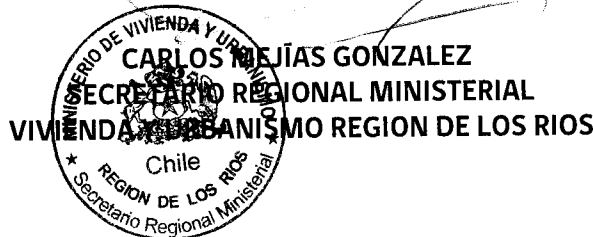
En relación a vuestra consulta y analizado los antecedentes que obran en esta Secretaría Regional Ministerial me permito informar a Usted lo siguiente:

Esta Secretaria Regional Ministerial en el marco del programa nacional de Actualización de Instrumentos de Planificación Territorial que lleva el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ha participado en el desarrollo de los estudios conducentes a la modificación de los Planes Reguladores Comunes de las Comunas de Lanco, Mariquina, Corral, Valdivia, Máfil, Los Lagos, Lago Ranco y Futrono, y se encuentra participando en los estudios conducentes a la modificación de los Planes Reguladores Comunes de las comunas de Río Bueno, La Unión, Panguipulli y Paillaco, todos de la Región de Los Ríos. Adicionalmente, se encuentra desarrollando el proceso de aprobación del Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero y Sistema Fluvial de la Región de Los Ríos.

En relación a lo anterior, debido a que dichos Planes no concluyen su proceso de aprobación para su entrada en vigencia oficial, encontrándose en distintas etapas de estudio y de su proceso de aprobación, me permito informar a Usted que amparado en el Artículo 21 de la Ley 20.285, en su numeral 1 letra b), procede a denegar la información solicitada, puesto que sus procesos de promulgación-según lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones no han concluido.

Finalmente, puedo indicar a Usted que respecto a lo aquí indicado, Usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación de la presente denegación de acceso.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Distribución:

- [REDACTED]
- Archivo DDUI Seremi Minvu Los Ríos
- Archivo Unidad Jurídica Seremi Minvu Los Ríos
- SIAC Seremi Minvu Los Ríos
- Archivo Coordinadora Nacional Siac, Sra. Marcia Escobar Nieto, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Archivo Of. Partes

Lo tachado se procedió a efectuar en virtud de lo señalado